

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS-MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMOS: ALTO LARAN (KM. 6+050) - SOTELO, PALCAMARCA - TIBILLO (KM. 61+000) DISTRITO DE SANTA CRUZ, TIBILLO, PROVINCIA DE PALPA DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20610595953	Fecha de envío :	06/03/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA ALFREDO E.I.R.L.	Hora de envío :	21:48:14

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

se observa que solicitan que el personal clave presente un compromiso legalizado de dedicación a tiempo completo, con una participación del 100 % y permanente sobre el tramo en la ejecución del servicio, por lo que solicitamos se modifique dicho requerimiento ya que no es necesario en la ejecución de mantenimiento rutinario que el responsable técnico este a tiempo completo, ya que con un máximo del 50% de participación, se cumple eficientemente con el servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.4 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el porcentaje de participación establecido se encuentra de acuerdo con el desagregado de costos indirectos del expediente técnico del presente servicio; por lo que no se acoge la observación indicada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS-MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMOS: ALTO LARAN (KM. 6+050) - SOTELO, PALCAMARCA - TIBILLO (KM. 61+000) DISTRITO DE SANTA CRUZ, TIBILLO, PROVINCIA DE PALPA DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20610597034	Fecha de envío :	06/03/2025
Nombre o Razón social :	LUXUS DECON E.I.R.L.	Hora de envío :	21:52:47

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

se indica que El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (2) veces el valor estimado de la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (6) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad a emisión del comprobante de pago, según corresponda., EL CUAL NO QUEDA CLARO SI ES OCHO O SEIS AÑOS, POR LO QUE SOLICITAMOS ACLARAR DICHO PERIODO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la experiencia que deberán acreditar los postores será durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad a emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Por lo que se realizará la corrección correspondiente en la integración de las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ocho (8)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS-MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMOS: ALTO LARAN (KM. 6+050) - SOTELO, PALCAMARCA - TIBILLO (KM. 61+000) DISTRITO DE SANTA CRUZ, TIBILLO, PROVINCIA DE PALPA DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	20610597034	Fecha de envío :	06/03/2025
Nombre o Razón social :	LUXUS DECON E.I.R.L.	Hora de envío :	21:52:47

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR Se consideran servicios similares a los siguientes Mejoramiento de Caminos Vecinales, y/o Construcción de Carreteras., EL CUAL NO ESTA ACORDE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN DONDE INDICA QUE Se consideran servicios similares a los siguientes, Servicio de mantenimiento, periódico y rutinario de camino vecinal, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Carreteras.

POR LO QUE SOLICITAMOS QUE SE COLOQUE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinadición con el área usuaria, este comité de selección verifica que de la experiencia solicitada a ser acreditada de los postores, existe incongruencia entre lo solicitado por el área usuaria en los TDR del requerimiento (pag. 38 de las bases) y lo establecido en en literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (pag. 54 de las bases) del numeral 3.2 Requisitos de calificación, conllevando a un error involuntario.

Por lo que, se realizará la corrección correspondiente en la integración de la presentes bases.

Con respecto a lo observado por el participante, se aclara que al realizar la modificación indicada en el párrafo anterior, los términos solicitados por el postor son los mismo requeridos por el área usuaria, y los cuales serán válidos para la acreditación de la experiencia en la especialidad, por lo que se ACOGE su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Servicio de mantenimiento, periódico y rutinario de camino vecinal, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Carreteras.